

# Incentivos de Apoyo a la Inserción Laboral en Empresas



## OBJETIVO

Promover la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de los trabajadores y trabajadoras desocupados a través de incentivos destinados a empleadores favoreciendo la mejora de la **productividad** y **competitividad** de las empresas.

## **Empresas\***

- Micro, pequeñas, medianas o grandes empresas

## **Trabajadores/as desocupados/as**

- Participantes del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJCMYMT)
- Participantes del Programa de Respaldo de Estudiantes Argentinos (PROGRESAR)
- Egresados de los cursos de Formación Profesional del MTEySS
- Participantes del Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE)

\* Las empresas con sanciones por trabajo no registrado o las que **realizaron** despidos masivos están excluidas de la posibilidad de acceder a estos beneficios.

# Incentivos de Apoyo a la Inserción Laboral

## Formación de trabajadores/as desocupados/as



Es un aprendizaje práctico en empresas que brinda herramientas para fortalecer la empleabilidad del/a trabajador/a y a las empresas la posibilidad de formarlos *in company* de acuerdo a sus requerimientos.

## Inserción laboral de trabajadores/as desocupados/as



Es un instrumento a través del cual los/as empleadores/as pueden descontar del salario a su cargo un monto aportado por el ministerio, abonando las contribuciones a la Seguridad Social sobre la totalidad del salario.

# Formación de trabajadores/as desocupados/as

## Acciones de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado

### Principales características

#### Proceso de aprendizaje

- La empresa asigna un tutor para acompañar al aprendiz y le entrega al aprendiz un certificado luego de concluido el entrenamiento
- Los aprendices llevan a cabo acciones de formación teórica y prácticas en el puesto de trabajo.
- Los aprendices reciben un estipendio mensual financiado en su totalidad o en parte por el Ministerio de Trabajo.

#### Jornada y duración de las acciones

- De Lunes a viernes, entre las 5:00 y las 22:00hs
- Hasta 20 horas semanales.
- Hasta 6 meses.

#### Compromisos de la empresa

- La empresa debe brindar a los aprendices un Seguro de Accidentes Personales y una Cobertura de Salud que cubra el Plan Médico Obligatorio (PMO)

# Inserción Laboral de Trabajadores/as Desocupados/as

## Programa de Inserción Laboral

### Principales características

#### **Apoyo a nuevas contrataciones**

Durante 6 a 9 meses se apoya la contratación de trabajadores/as que hagan las empresas en el marco de las Leyes de Contrato de Trabajo N° 20.7441, Régimen de Trabajo Agrario N° 26.727 y Trabajo en la Construcción N° 22.250.

#### **Registración de los/as trabajadores/as**

Como en cualquier contratación, la empresa registra al/la trabajador/as dándole el Alta Temprana ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

#### **Mecanismo de pago del aporte del MTEySS y de las empresas**

Desde el MTEySS se paga un monto mensual al trabajador/a que la empresa descuenta del salario a su cargo según convenio.

#### **Aportes y contribuciones a la Seguridad Social**

La empresa paga los aportes y contribuciones sobre la totalidad del salario.

\*Se exceptúa el "Contrato de Trabajo Eventual" y la modalidad de "Contrato a Plazo Fijo" será habilitado en aquellos casos que la contratación sea como mínimo 1 año.

# Inserción Laboral de Trabajadores/as Desocupados/as

Programa de Inserción Laboral en industrias

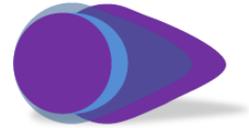
## **PIL 2020 para empresas del Plan Estratégico Industrial 2020**

El MTEySS apoya, durante **1 año**, la contratación de trabajadores/as en micro y pequeñas\* empresas, cuya actividad esté vinculada a alguna de las cadenas industriales de valor contempladas por el Plan Estratégico Industrial 2020.

## **PIL 2020 para empresas radicadas en parques industriales inscriptos en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI)**

El MTEySS apoya, durante **1 año**, la contratación de trabajadores/as en empresas de cualquier tamaño y actividad radicadas en parques industriales inscriptos en el RENPI.

\*Se excluye el eslabón ligado a la comercialización y distribución.

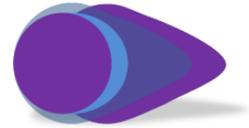


## ¿Cómo acceder a estos incentivos?

La empresa puede contactarse con la Oficina de Empleo Municipal o con la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral más cercana y solicitar información a cerca de los Incentivos de Apoyo a la Inserción Laboral en Empresas.

- Oficinas de Empleo <http://www.trabajo.gov.ar/redempleo/directorio.asp/>
- Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral <http://www.trabajo.gov.ar/gerencias/>

A través de la página web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social [www.trabajo.gov.ar](http://www.trabajo.gov.ar)



## Secretaría de Empleo

Subsecretaría de Políticas de Empleo  
y Formación Profesional

Dirección Nacional de Promoción del Empleo  
[promocionempleo@trabajo.gob.ar](mailto:promocionempleo@trabajo.gob.ar)

(011) 4310-5610



Ministerio de  
**Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social**